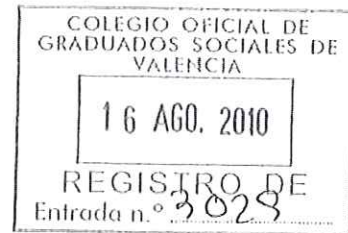


CONSELLERIA
D'ECONOMIA
HISENDA I OCUPACIÓ
SECCION: RELACIONES COLECTIVAS
Y CONCILIACION
Código nº 4600115
Ref: DTETV/ggc
Asunto: Remisión texto convenio



 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ
DIRECCION TERRITORIAL DE EMPLEO Y TRABAJO
Fecha 12 AGO. 2010
SALIDA n.º 6532
REGISTRO GENERAL-VALENCIA

Ilmo. Sr. Presidente del
COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES
C/Grabador Esteve, 4
46004 VALENCIA

De conformidad con lo acordado, adjunto se remite copia del acta de
revisión salarial año 2010 del convenio colectivo de trabajo del Sector de
AUTOESCUELAS de la provincia de Valencia., a los efectos procedentes.

Valencia, a 9 de agosto de 2010
EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EMPLEO Y TRABAJO,


Fdo.: Jorge Ramos Jiménez

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE
AUTOESCUELAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES

AVAE

Fernando Almenar Martí
Vicente Carrasco Martínez

LA UNION DE AUTOESCUELAS

Inés Soriano Alfaro
Cesar Castellanos
Armando Galindo

FETE- UGT. PV.

María Jesús Roig Fabra
Eduardo Laguna Peco

En Valencia, siendo las 13,30 horas, del día 22 de julio del 2.010, en los locales de la Asociación Valenciana de Autoescuelas (AVAE), con domicilio en la calle Mora de Rubielos, nº 6 bajo, de Valencia C.P. 46007, se REUNEN los reseñados al margen: representantes de AVAE, de LA UNIÓN DE AUTOESCUELAS, de FETE-UGT P.V., comparecen los reseñados al efecto de establecer las actualización salarial para el año 2.010, según lo establecido en el Art. 23 del Convenio Colectivo de trabajo del sector de autoescuelas de la provincia de Valencia y comprobado el IPC correspondiente cuya cuantía es de 0,8 % y aplicándole el índice corrector correspondiente (0,5 %) las partes ACUERDAN la Tabla salarial correspondiente al año 2.010 y que se adjunta al presente documento firmando las partes en prueba de conformidad.

Siendo las 14,50 horas del día reseñado se procede a dar por finalizada esta reunión firmando un representante de cada Organización.



AVAE



LA UNION DE
AUTOESCUELAS



FETE- UGT. PV.

TABLAS SALARIALES 2010

CATEGORÍA	SALARIO 2010
1-PERSONAL DIRECTIVO	
1.1- Director	1277,47
2- PERSONAL DOCENTE	
2.1-Profesor de enseñanza teórica	901,07
2.2- Prof. enseñanza teórico-práctica	937,30
3-PERSONAL ADMINISTRAC.	
3.1- Jefe de Administ. o Encargado.	925,88
3.2- Jefe de negociado.	829,65
3.3-Oficial	846,61
3.4-Auxiliar	748,82
PERSONAL SUBALTERNO	
4.1-Ordenanza	776,30
4.2- Mecánico	779,29
4.3- Lavacoches, engrasador	743,32
4.4-Personal de limpieza	691,19
5-PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	
5.1- Conductor	779,29
PLUS CONVENIO	40,01
PLUS TRANSPORTE	38,49



AVAE



LA UNION DE
AUTOESCUELAS



FETE- UGT. PV.